



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 837
Junio 17 de 2020

“Por la cual se encarga de manera temporal en el cargo de jefe de la sección financiera a la Analista de Presupuesto de la Fundación Universitaria María Cano”.

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar la continuidad de las funciones y procesos de la jefatura de la Sección Financiera se encarga de manera temporal Sandra María Santa Morales cédula No.43.567.681 de Medellín en dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGO TEMPORAL. Encargar de manera temporal a la señora Sandra María Santa Morales con cédula de ciudadanía No. 43.567.681 de Medellín, como jefe de la Sección Financiera a partir del 17 de junio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: SALARIO. El salario y las demás condiciones inicialmente pactadas quedaran como se estipularon en el contrato inicialmente firmado.

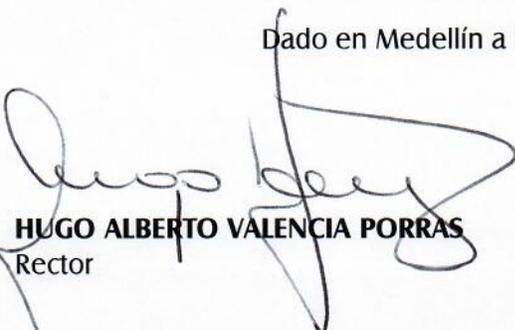
ARTÍCULO TERCERO: LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL. Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana para efectos de comunicación y legalización del encargo temporal.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. Remítase copia a la Jefatura de Comunicaciones y ordénese su publicación en la página web de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 17 días del mes junio de 2020.


HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector